ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. URECA. JAÉN

4780 *Adjudicación directa 1ª Licitación-Junta. Pérez Villalva.*

Edicto

Procedimiento de Embargo de Bienes Inmuebles.
Denominación: Edicto de venta mediante gestión y adjudicación directa.

Doña Julia García Carazo, Jefa de Servicio de Asistencia Jurídica del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la Ley General Tributaria y Art. 107 del RGR aprobado por RD 939/2005, por el Sr. Jefe de la Unidad de Recaudación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Agencia Tributaria Andaluza se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

Providencia: Visto el resultado de la subasta celebrada en el día 6/07/2016, en el Expediente núm. 2009/19773 por débitos a favor Comunidad Autónoma Andaluza en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor, del municipio de Lopera en cuya Acta consta que queda abierto el trámite de venta mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación.

Acuerdo: Se proceda a iniciar los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa siguiéndose lo establecido en el art. 107 del citado Reglamento, admitiéndose ofertas que cubran el tipo de subasta en 1ª licitación, por haberse acordado así por la mesa.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la Calle Carretera Córdoba s/n (Casería Escalona) de Jaén, admitiéndose ofertas dentro del plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de celebración de la subasta que quedo desierta.

Expediente núm. 2009/19773.

Descripción de los bienes a enajenar

Urbana- 100% del pleno dominio con carácter privativo, del Local Comercial, en Paseo de Colón, 31, planta de sótano del término de Lopera. Tiene una superficie útil de trescientos sesenta y un metros, cincuenta decímetros cuadrados.

cve: BOP-2016-4780
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Referencia Catastral: 3604326UH9030S0002ZK.

Finca: 9.765, Tomo: 2.005, Libro: 184, Folio: 43 de Lopera.

Importe de la Valoración: 147.069 €.

Cargas Preferentes: Hipoteca a favor de Helados Congelados, S.A., por escritura otorgada en Castellón ante D. Ernesto Tarragón Albella de fecha 16/03/95, por importe de 66.111,33 €.

Anotación Preventiva de Embargo a favor de Bartolomé Navarro Rodríguez por importe de 43.680,10 €, ordenado en resolución dictada en fecha 2/10/2007, por el Juzgado de Primera Instancia uno de Andújar, en procedimiento 231/2007.

Arrendamientos: No consta de su existencia en este Servicio.

Tipo de Subasta: 37.277,57 €, en 1ª Licitación.

Jaén, a 21 de Octubre de 2016.- La Jefa de Servicio de Asistencia Jurídica, JULIA GARCÍA CARAZO.

cve: BOP-2016-4780
Verificable en https://bop.dipujaen.es